

ANUNCIO DE DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE 27 DE ENERO DE 2026 DE AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN A CELEBRAR EL DÍA 29 DE ENERO DE 2026.

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, ha dictado Decreto número 271/2026, de fecha 27 de enero de 2026, por el que se acuerda la rectificación del orden del día del Pleno, acordado en Decreto de Alcaldía 259/2026, de 26 de enero, de conformidad a lo dispuesto en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el siguiente sentido:

Primero. Incluir en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria a celebrar el próximo día 29 de enero de 2026, jueves –convocada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de enero de 2026-, un Punto 9 - “Moción no resolutoria del Grupo municipal Partido Popular en defensa de los autónomos y el pequeño tejido empresarial local”, y proceder en consecuencia, a la reenumeración correlativa de los puntos del orden del día siguientes a este, manteniéndose íntegramente el contenido material de los asuntos incluidos, sin alteración ni modificación alguna de los expedientes sometidos a conocimiento o resolución del Pleno.

Segundo. Mantener inalterados el resto de extremos del Decreto de convocatoria, en particular la fecha, hora, lugar de celebración y carácter de la sesión.

Tercero. Notificar el presente Decreto, en el día de su fecha, a todos los miembros de la Corporación, y disponer su publicación en el tablón de anuncios municipal y en el portal de transparencia, a los efectos oportunos.

En Úbeda, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO,

Rodrigo Ortega Montoro.

Documento firmado electrónicamente